



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00384832- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para contratar a la Sra. Susana Silvia ANDRADA, DNI 22.712.381, quien brindará asesoramiento en el dictado del módulo 3 de la Diplomatura en Diseño y Desarrollo de Proyectos Sociocomunitarios;

Lo manifestado en el Orden 100 por el mencionado Colegio, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-72382-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el Orden 114;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Susana Silvia ANDRADA, DNI 22.712.381, que se incorpora a la presente, el cual regirá desde el 23 de junio de 2023 y hasta el 10 de agosto de 2023, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat, Aldo Sergio Guerra, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

JA/jf